

Statkraft Perú Holding S.R.L.
(antes SN Power Perú Holding S.R.L.)

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados
Años terminados el
31 de diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

STATKRAFT PERU HOLDING S.R.L.
(antes SN Power Perú Holding S.R.L.)

TABLA DE CONTENIDO

| | Páginas |
|--|----------------|
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 1-2 |
| ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013: | |
| Estados separados de Situación Financiera | 3 |
| Estados separados de Resultados y Otros Resultados Integrales | 4 |
| Estados separados de Cambios en el Patrimonio | 5 |
| Estados separados de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financieros separados | 7-27 |

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios de
Statkraft Perú Holding S.R.L.

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Statkraft Perú Holding S.R.L.** (antes SN Power Perú Holding S.R.L.), una subsidiaria de Statkraft Holding Perú PTE. LTD, que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

Opinión

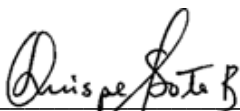
6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Statkraft Perú Holding S.R.L.** (antes SN Power Perú Holding S.R.L.) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

7. Los estados financieros separados de Statkraft Perú Holding S.R.L. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en sus subsidiarias bajo el método del costo (Nota 7), y no sobre una base consolidada. Los estados financieros consolidados de Statkraft Perú Holding S.R.L. y Subsidiaria se incluyen en los estados financieros de la matriz final del Grupo (Nota 1). Estos estados financieros separados se emiten para uso de la Gerencia y Socios.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



Beatriz Quispe Soto (Socia)
CPC Matrícula No. 29474

25 de febrero de 2015

STATKRAFT PERU HOLDING S.R.L.

(antes SN Power Perú Holding S.R.L.)

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

| | <u>Notas</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> | | <u>Notas</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|---|--------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | | | | PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | | PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo | | 123 | 2 | Cuentas por pagar comerciales | | 6 | 5 |
| Activo por impuesto a las ganancias | 10 | 173 | 320 | Cuentas por pagar a entidad relacionada | 6 | 296 | 220 |
| | | | | Otras cuentas por pagar | | 18 | 1 |
| Total activos corrientes | | <u>296</u> | <u>322</u> | Total pasivos corrientes | | <u>320</u> | <u>226</u> |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | | Total pasivos | | <u>320</u> | <u>226</u> |
| Otras cuentas por cobrar | 5 | 313 | 330 | PATRIMONIO: | | | |
| Inversiones financieras | 7 | 327,538 | 327,538 | Capital social emitido | 8 (a) | 265,269 | 265,269 |
| Muebles y equipos diversos (neto) | | 23 | 29 | Reserva legal | 8 (b) | 4,215 | 4,215 |
| Total activos no corrientes | | <u>327,874</u> | <u>327,897</u> | Resultados acumulados | 8 (c) | 58,366 | 58,509 |
| | | | | Total patrimonio | | <u>327,850</u> | <u>327,993</u> |
| TOTAL DE ACTIVOS | | <u><u>328,170</u></u> | <u><u>328,219</u></u> | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | <u><u>328,170</u></u> | <u><u>328,219</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

STATKRAFT PERU HOLDING S.R.L.**(antes SN Power Perú Holding S.R.L.)****ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

| | <u>Notas</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Gastos de administración | 9 | (102) | (189) |
| Depreciación | | (6) | (10) |
| Ingresos financieros | | 7 | 1 |
| Gastos financieros | | (19) | (8) |
| Diferencia de cambio, neta | | <u>(23)</u> | <u>(61)</u> |
| Pérdida antes de impuesto a las ganancias | | (143) | (267) |
| Impuesto a las ganancias | 10 | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Pérdida neta del año | | (143) | (267) |
| Otro resultado integral del año | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Resultado integral del año | | <u><u>(143)</u></u> | <u><u>(267)</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

STATKRAFT PERU HOLDING S.R.L.

(antes SN Power Perú Holding S.R.L.)

**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

| | <u>Capital social emitido</u> | <u>Reserva legal</u> | <u>Resultados acumulados</u> | <u>Total patrimonio</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013 | 265,269 | 4,215 | 58,776 | 328,260 |
| Pérdida neta del año | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(267)</u> | <u>(267)</u> |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | 265,269 | 4,215 | 58,509 | 327,993 |
| Pérdida neta del año | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(143)</u> | <u>(143)</u> |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | <u>265,269</u> | <u>4,215</u> | <u>58,366</u> | <u>327,850</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

STATKRAFT PERU HOLDING S.R.L.**(antes SN Power Perú Holding S.R.L.)****ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------------|-----------------|
| ACTIVIDADES OPERACIONALES: | | |
| Pérdida neta | (143) | (267) |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación: | | |
| Depreciación | 6 | 10 |
| Disminución (aumento) en activos: | | |
| Otras cuentas por cobrar | 17 | (13) |
| Pago a cuenta de impuesto a las ganancias | 147 | (64) |
| Gastos pagados por anticipado | - | 11 |
| Aumento (disminución) en pasivos: | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 1 | (3) |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 76 | 69 |
| Otras cuentas por pagar | 17 | (1) |
| | <u>121</u> | <u>(258)</u> |
| Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades operacionales | | |
| | <u>121</u> | <u>(258)</u> |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| Préstamos de entidades relacionadas | - | 113 |
| | <u>-</u> | <u>113</u> |
| Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento | | |
| | <u>-</u> | <u>113</u> |
| AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EFECTIVO | 121 | (145) |
| EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | <u>2</u> | <u>147</u> |
| EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | <u><u>123</u></u> | <u><u>2</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

STATKRAFT PERU HOLDING S.R.L. (antes SN Power Perú Holding S.R.L.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Constitución

Statkraft Perú Holding S.R.L. (en adelante la “Compañía”) se constituyó en el Perú el 7 de octubre de 2003 y es subsidiaria de Statkraft Holding Perú PTE. LTD. domiciliada en Singapur, la que es propietaria del 99.999% de las participaciones representativas de su capital social.

Actividad económica

La Compañía se dedica principalmente al desarrollo e inversión en proyectos de generación de energía eléctrica y a la tenencia de acciones en empresas del sector eléctrico. El domicilio legal de la Compañía es Av. Camino Real 456, Interior 701, Edificio Torre Real, en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Actualmente, la Compañía se dedica exclusivamente a la administración de sus inversiones financieras relacionados a la explotación de actividades en el sector eléctrico (Nota 7).

La Compañía no cuenta con trabajadores para el desarrollo de su actividad económica; dichas actividades son realizadas por entidades relacionadas, las cuales no realizan cargos por dicha prestación de servicios.

Preparación y presentación de estados financieros separados

La Gerencia de la Compañía optó por utilizar la exención disponible en la IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” que permite no consolidar y consecuentemente no prepara ni presenta estados financieros consolidados con su subsidiaria Statkraft Perú S.A.

La matriz final del Grupo, Statkraft AS, sociedad debidamente constituida en Noruega, prepara y presenta estados financieros consolidados que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera incorporando los estados financieros separados de la Compañía y de su subsidiaria. Los estados financieros consolidados de 2013 pueden ser obtenidos en la siguiente página web: <http://www.statkraft.com/IR/>, bajo la sección de Annual Report 2013. Los estados financieros consolidados de 2014 serán publicados en la misma dirección electrónica a su emisión.

Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 21 de enero de 2015. Estos estados serán sometidos a sesión Junta General de Socios que se realizará dentro de los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones. Los estados financieros

separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta General de Socios el 27 de marzo de 2014.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y supuestos más importantes considerados para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil de muebles y equipos.
- Pérdida por deterioro de inversiones financieras.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como préstamos y partidas a cobrar e inversiones disponibles para la venta.

El efectivo y las otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. Estas inversiones se valoran a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de éstas inversiones se reconocen directamente en otros resultados integrales con excepción de las pérdidas por deterioro del valor, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera, los cuales son reconocidos directamente contra la utilidad o pérdida del período en que se producen. Cuando el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en otros resultados integrales se incluyen en la utilidad o pérdida del período. Los dividendos de instrumentos patrimoniales clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en la utilidad o pérdida del período cuando se establezca el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, y en condiciones de independencia mutua, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Las inversiones disponibles para la venta que posee la Compañía están vinculadas a las inversiones en sus subsidiarias, las mismas que se miden de manera fiable si (a) la variabilidad en el rango de estimaciones de valor razonable no es significativa para ese instrumento o (b) las probabilidades de las diversas estimaciones dentro del rango pueden ser razonablemente evaluadas y utilizadas al estimar el valor razonable.

La valuación de estas inversiones se rige por los alcances de la NIC 39. La Gerencia de la Compañía considera que actualmente el valor razonable de sus inversiones disponibles para la venta no puede ser medido confiablemente y por tanto, ha determinado que la mejor manera de medir este instrumento es al costo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financiero mantenidos por la Compañía se clasifican como otros pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros que comprenden cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidad relacionada, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

(e) Inversión en subsidiaria

Las inversiones en entidades en las que la Compañía mantiene un interés mayor del 50% y ejerce control, se registran en los estados financieros separados al costo o al valor recuperable, el que sea menor. Cuando el valor recuperable de la inversión es menor a su costo, se reconoce una pérdida por deterioro por un monto equivalente al exceso del costo sobre el valor recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio en el que se producen tales disminuciones.

Los dividendos se reconocen como ingreso del ejercicio en el que se establece el derecho a recibirlos.

(f) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando

es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(g) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en las notas a los estados financieros. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que el importe pueda ser medido confiablemente. Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

(h.1) Dividendos e intereses

Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los socios a recibir el pago correspondiente.

Los ingresos por intereses son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(h.2) Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(j) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y *pasivos* financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones, y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones ha tenido un impacto poco significativo en las revelaciones de los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros separados.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

La aplicación de esta Interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros separados.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- la NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el

reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.

- con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no tendrá un impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros separados.

- **NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas.** Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores.

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.*** En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, no tendrá un impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros separados debido a que la Compañía no genera ingresos.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios. Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Compañía no tiene acuerdos conjuntos por lo que considera que la aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto en sus estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
 - cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
 - cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta y la amortización de la propiedad, planta, equipo y activos intangibles, respectivamente. La Gerencia de la Compañía considera que el método de línea recta es más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras.** Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41. Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 tendrá un impacto material en los estados financieros separados debido a que la Compañía no se encuentra dedicada a actividades agrícolas.

- **Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

- **Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 tendrá un impacto material en los estados financieros separados.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:
 - Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.
 - Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.
 - Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.
 - Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
 - Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
 - Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para

proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones tenga un impacto significativo en los estados financieros separados.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.
 - Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.
 - Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
 - Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:
 1. El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40, y
 2. La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3

La Gerencia de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Activos financieros: | | |
| Al costo amortizado: | | |
| Efectivo | 123 | 2 |
| Otras cuentas por cobrar | 313 | 330 |
| Inversiones disponible para la venta | <u>20,667</u> | <u>20,667</u> |
| Total | <u><u>21,103</u></u> | <u><u>20,999</u></u> |
| Pasivos financieros: | | |
| Al costo amortizado: | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 6 | 5 |
| Cuentas por pagar a entidad relacionada | 296 | 220 |
| Otras cuentas por pagar | <u>18</u> | <u>2</u> |
| Total | <u><u>320</u></u> | <u><u>227</u></u> |

Riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los riesgos de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos siguiendo las políticas aprobadas por la Junta de Socios. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tasa de interés. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos y préstamos con entidad relacionada; los cuales están expuestos a riesgo de moneda y de interés.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene activos y pasivos en nuevos soles; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, debido a que en opinión de la Gerencia, no se esperan fluctuaciones futuras importantes en el tipo de cambio del nuevo sol frente al dólar estadounidense, que puedan afectar significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en nuevos soles, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigentes a esa fecha, los cuales fueron US\$0.3346 por S/.1.00 para la venta y US\$0.3355 por S/.1.00 para la compra (US\$0.3576 por S/.1.00 y US\$0.3579 por S/.1.00 al 31 de diciembre de 2013, respectivamente).

Los saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera no son significativos, la variación en los tipos de cambio afectó a los resultados durante el año 2014 de la Compañía con una pérdida neta de US\$23 (US\$ 61 en 2013).

A continuación presentamos un resumen donde se muestra los efectos en los resultados antes de impuesto a la renta, de una variación razonable en el tipo de cambio, manteniendo constantes todas las demás variables:

| | <u>Aumento (disminución en):</u> <u>Tipo de Cambio</u> | <u>Efecto en la utilidad antes del</u> <u>impuesto a las ganancias</u> |
|---------------------|---|---|
| | % | |
| 2014: | | |
| US\$ / Nuevos soles | +10% | (33) |
| US\$ / Nuevos soles | -10% | 41 |
| 2013: | | |
| US\$ / Nuevos soles | +10% | (25) |
| US\$ / Nuevos soles | -10% | 30 |

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no mantiene activos y pasivos significativos que generan intereses. Asimismo, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

(b) Riesgo de liquidez

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de mantener una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento y de la obtención de líneas de crédito que le permiten desarrollar sus actividades normalmente. La Compañía espera cumplir con sus obligaciones mediante el flujo de efectivo operacional y los fondos de activos financieros a su vencimiento.

La Gerencia estima que el riesgo de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es bajo.

(c) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene deuda neta, con lo cual, este riesgo no afecta a la Compañía.

(d) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que los valores contables de sus instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproximan a sus valores razonables estimados de mercado debido a su vencimiento en el corto plazo.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------|-------------|-------------|
| IGV por recuperar | 313 | 314 |
| Otros | - | 16 |
| Total | <u>313</u> | <u>330</u> |

6. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDAD RELACIONADA

El accionista principal de la Compañía es Statkraft Holding Perú PTE. LTD., perteneciente al grupo de compañías filiales poseído por Statkraft IH Invest AS.

Durante los años 2014 y 2013, la Compañía no realizó transacciones significativas con entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantienen los siguientes saldos por pagar:

| | <u>Relación</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------|-----------------|-------------|-------------|
| Statkraft Perú S.A. | Subsidiaria | 296 | 220 |
| Total | | <u>296</u> | <u>220</u> |

- (a) Mediante Junta General de Socios de fecha 16 de octubre de 2013, se aprobó obtener un financiamiento de Statkraft Perú S.A. hasta la suma de US\$3,000 (en miles) o su equivalente en nuevos soles a una tasa TAMEX o TAMN de dos días hábiles previos a la fecha de desembolso. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha recibido de Statkraft Perú S.A. préstamos en nuevos soles por un monto de S/.162 (en miles) y en dólares americanos un monto de US\$55 (en miles) sin vencimiento específico.

- (b) Los intereses devengados de los préstamos otorgados por Statkraft Perú S.A. al 31 de diciembre de 2014 ascienden a la suma de US\$17 (US\$2 al 31 de diciembre de 2013).

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones financieras se componen de lo siguiente:

| | <u>Cantidad de acciones</u> | <u>Participación</u> % | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Statkraft Perú S.A. Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. | 719,629,732 | 99.99% | 306,871 | 306,871 |
| | 59,006,692 | 11.25% | <u>20,667</u> | <u>20,667</u> |
| Total | | | <u><u>327,538</u></u> | <u><u>327,538</u></u> |

Statkraft Perú S.A.- Inversión en Subsidiaria:

Statkraft Perú S.A. tiene por objeto dedicarse a las actividades propias de generación de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas en el Perú. Para tal fin cuenta con 8 centrales hidroeléctricas ubicadas en los departamentos de Pasco, Junín, Cajamarca, Arequipa y Ancash con un total de 271.10 MW de potencia efectiva.

Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. – Inversión disponible para la venta:

Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A (en etapa pre operativa) se constituyó en el Perú en 1995 y tiene por objeto dedicarse a las actividades propias de generación de energía y potencia eléctrica. A la fecha, la Compañía se encuentra en etapa de construcción del proyecto hidroeléctrico Cheves, ubicado en las cuencas de los ríos Huaura y Checra. Los servicios de soporte administrativo se encuentran a cargo de Statkraft Perú S.A.

La Gerencia de la Cheves estima que el proyecto iniciará operaciones en abril de 2015.

A continuación se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de Statkraft Perú S.A. y Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

Statkraft Perú S.A.:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Total activo | 561,454 | 547,095 |
| Total pasivo | <u>219,888</u> | <u>236,847</u> |
| Patrimonio | <u>341,566</u> | <u>310,248</u> |
| Ganancia antes de impuestos | 46,081 | 41,431 |
| Impuestos a las ganancias | <u>(14,053)</u> | <u>(12,127)</u> |
| Ganancia neta | <u>32,028</u> | <u>29,304</u> |
| Total otros resultados integrales del año | <u>31,318</u> | <u>31,600</u> |

Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-----------------|----------------|
| Total activo | 591,111 | 467,414 |
| Total pasivo | <u>429,918</u> | <u>299,401</u> |
| Patrimonio | <u>161,193</u> | <u>168,013</u> |
| Ganancia antes de impuestos | (26,515) | (3,325) |
| Impuestos a las ganancias | <u>8,485</u> | <u>(3,524)</u> |
| Pérdida neta | <u>(18,030)</u> | <u>(6,849)</u> |
| Total otros resultados integrales del año | <u>(6,819)</u> | <u>2,461</u> |

8. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está representado por 776'892,740 participaciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un nuevo sol cada una (equivalente aproximadamente a US\$265,269).

(b) Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades en el Perú, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distributable deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede ser destinada a compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Compañía ha obtenido pérdidas.

(c) **Resultados acumulados**

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las Ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

9. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración se componen como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Servicios prestados por terceros | 99 | 167 |
| Cargas diversas de gestión | 3 | 11 |
| Otros gastos e ingresos netos | - | 11 |
| Total | <u>102</u> | <u>189</u> |

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) **Tasas del impuesto**

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%. El próximo año entrará en vigencia la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, mediante la cual se modifica gradualmente la tasa de impuesto a las ganancias aplicables. Ver acápite (iii).

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los socios, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de socios, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) **Precios de transferencia**

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200 (equivalente a US\$ 67) y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación de sustento de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 (equivalente a US\$ 2,007) y hubieran efectuado transacciones con

entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000 (equivalente a US\$ 335). Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014:

En fecha 31 de diciembre de 2014 el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

Las modificaciones antes indicadas no han tenido un efecto significativo sobre los estados financieros separados del año 2014.

(b) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010 a 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| POR RECUPERAR: | | |
| Impuesto a las ganancias por compensar | <u>173</u> | <u>320</u> |

Saldo a favor del impuesto a las ganancias puede ser recuperado solicitando su devolución, o aplicándolo como crédito contra futuros pagos a cuenta y de regularización del referido

impuesto. En el año 2014 la Superintendencia de Administración Tributaria (“SUNAT”), ha devuelto la Compañía, mediante la emisión de cheques no negociables la suma aproximada de US\$ 146.

La Gerencia de la Compañía ha estimado que el total del crédito fiscal será recuperado solicitando la devolución a la administración tributaria dentro de los plazos establecidos.

11. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros separados y la fecha de emisión de los estados financieros separados, que puedan afectarlos significativamente.
